

CENTROS DE APOYO A LA INCLUSIÓN



Cartilla Guía
Operativa





CENTROS DE APOYO A LA INCLUSIÓN

GUÍA OPERATIVA

Cada niña, niño y adolescente con discapacidad tiene el derecho a crecer en un mundo donde sus sueños no tengan límites y sean impulsados, su voz sea escuchada y su potencial reconocido. Los Centros de Apoyo a la Inclusión nacen del compromiso de derribar barreras, abrir caminos y reconocer la diversidad como parte de todas y todos.

Porque la inclusión es una transformación del corazón y la sociedad. Sigamos construyendo juntos un futuro sin exclusión, discriminación, ni segregación.

Contenido

Capítulo 1: Contextualización y generalidades

Sabías que... Antes de hablar de inclusión, es importante comprender por qué es un derecho. En esta sección, exploraremos algunas reflexiones que nos ayudarán a entender el contexto en el que surgen los Centros de Apoyo a la Inclusión. Más que espacios, son un compromiso con la equidad y la participación plena de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Capítulo 3: Cómo hacerlo

Construyendo caminos hacia la inclusión

En esta sección te contamos cómo funcionan los Centros de Apoyo a la Inclusión y las estrategias que implementamos para acompañar a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad en su día a día. Desde sus dos formas de atención, la atención en los Puntos Fijos y la atención Itinerante en los territorios, cada acción está pensada para garantizar derechos, eliminar barreras y fortalecer redes de apoyo.

Capítulo 2: Para tener en cuenta

Te sorprenderá saber sobre los Centros de Apoyo a la Inclusión

Aquí descubrirás qué hace únicos a estos espacios y cómo transforman vidas. Hablaremos de su propósito, los principios que los guían y la importancia de construir culturas inclusivas, donde la diversidad es celebrada y donde todas las niñas, niños y adolescentes con discapacidad encuentran oportunidades para crecer y participar en comunidad.

Capítulo 4: Cómo pueden ingresar

Más que un servicio es una apuesta por el futuro

La inclusión requiere acciones concretas que garanticen el acceso y la permanencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en sus entornos. En este capítulo encontrarás cómo ingresar a la atención itinerante

Límites y alcance

En esta sección conocerás con claridad qué hacen y qué no hacen los Centros de Apoyo a la Inclusión. Descubrirás su verdadero alcance y cómo contribuyen a fortalecer entornos inclusivos sin sustituir otros servicios esenciales.



Capítulo 1:

Contextualización y generalidades

¿Cómo los Centros de Apoyo a la Inclusión
promueven la participación
con equidad de niñas, niños y
adolescentes con discapacidad?

1

Eliminando barreras para
la garantía de derechos

2

Fomentando su
desarrollo integral

3

Favoreciendo su
plena inclusión

4

Movilizando
culturas inclusivas



¿Y cómo lo hacen?

Fomentando la autonomía de niñas, niños y adolescentes a partir de la eliminación de barreras actitudinales, comunicativas y físicas.

Promoviendo condiciones equitativas para la participación y garantía de derechos.



Sabías que...

Los Centros de Apoyo a la Inclusión articulan esfuerzos con diferentes actores y sectores para fortalecer los entornos protectores e inclusivos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad



Formas de atención

● Equipo de Atención Itinerante

Movilizan y dan herramientas para transformaciones sociales en torno a la discapacidad

● Atención en Punto fijo

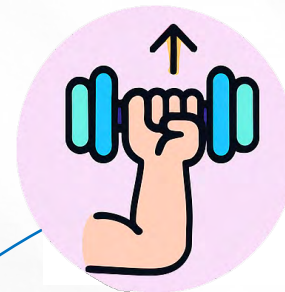
Experiencias educativas, de cuidado y de acompañamiento

Equipo humano para la eliminación de barreras comunicativas, para la movilidad y la vida independiente, gestión de servicios, pedagógico para inclusión, desarrollo integral y seguimiento a la salud y la nutrición.

Espacios de recursos

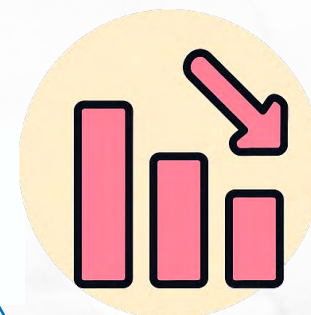
Equipo humano para el desarrollo y acceso de herramientas de tecnología.

Centros de Apoyo a la Inclusión
de niños, niñas y adolescentes



Fortalece atenciones

Reduce barreras



Colegios y otros entornos



Complementa contrajornada



Algunas reflexiones para poner en contexto...

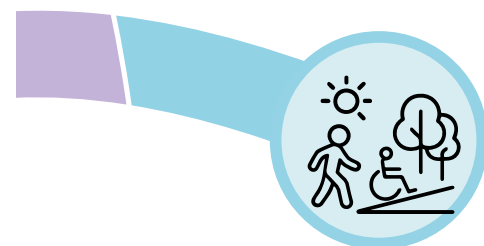
Históricamente, las personas con discapacidad han sido excluidas y atendidas bajo enfoques asistencialistas, lo que limita su desarrollo y autonomía.



Esto llevó al Bienestar Familiar a crear los Centros de Apoyo a la Inclusión para reducir desigualdades.



Porque la discapacidad no es inherente a la persona, sino que se encuentra en el entorno.



Algunos conceptos para tener en cuenta...

Diseño universal para el aprendizaje

Propuesta pedagógica que facilita el aprendizaje de todas las personas, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y valoraciones de habilidades y realidades. Permite transformar las prácticas, seguimiento y valoración de los diferentes estilos de aprendizaje (Rose, D. H., & Meyer, A. (2002). Teaching every student in the digital age: Universal design for learning. ASCD).

Ajustes razonables

Son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (artículo 2 de la Ley 1346 de 2009).

Sistemas de apoyo

Conjunto de recursos, estrategias y acciones, formales e informales, que facilitan a las personas con discapacidad el ejercicio pleno de sus derechos, la toma de decisiones y el desarrollo de una vida autónoma y en comunidad.

Estos sistemas incluyen:

Apoyos naturales: surgen de manera espontánea en el entorno familiar, social y comunitario.

Tecnologías de asistencia: productos, servicios y dispositivos de baja y alta complejidad o servicios especializados, como la asistencia personal.

Apoyos formales: aquellos regulados por la Ley 1996 de 2019, orientados a garantizar la capacidad legal y la autodeterminación, e incluyen asistencias para la comunicación, la comprensión de actos jurídicos y sus consecuencias, así como para la manifestación de la voluntad y las preferencias.

Capítulo 2:

PARA TENER EN CUENTA



Te sorprenderá saber sobre los
Centros de Apoyo a la Inclusión

Centros de Apoyo a la Inclusión

- 1 **Promueven** la participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, impulsando acciones intersectoriales para fortalecer entornos protectores y equitativos.
- 2 **Impulsan** el desarrollo integral y la adopción de apoyos o ajustes razonables.
- 3 **Contribuyen** a la transformación cultural hacia la no discriminación.
- 4 **Implementan** Planes Individuales de Apoyo a la Inclusión (PIAI).
- 5 **Brindan** fortalecimiento y acompañamiento a las familias como primeros garantes de derechos.
- 6 **Fomentan** la movilización social y comunitaria.

¿Qué se busca?

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL

El desarrollo integral parte de una comprensión holística del ser humano, cuyo proceso de transformación es complejo, sistémico, sostenible e incluyente. Contribuye a la edificación de la identidad, a la configuración de la autonomía y al afianzamiento del sentido colectivo y social que define a los sujetos (Política Nacional de Infancia y Adolescencia, p. 24).

las niñas, niños y adolescentes, SON protagonistas en la identificación de los aspectos, condiciones, relaciones y ambientes que se deben transformar y cómo desde sus miradas y sus expresiones se construyen entornos en los que se sienten acogidos, valorados, cuidados y protegidos.



Durante el proceso de atención se espera el desarrollo y fortalecimiento de:

- La **participación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad en la vida cotidiana**, con incidencia en la toma de decisiones en todos los entornos y ámbitos en los que transcurren sus vidas, como un factor **fundamental para el desarrollo integral**.
- La participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, **es un derecho y debe ser reconocido por todas las personas adultas** con quienes interactúan en la cotidianidad.
- **El fortalecimiento de la vida en comunidad** y la apropiación de sus entornos de interacción y desarrollo, toda vez que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad han estado por fuera de estos escenarios, lo que ha hecho que no se consideren como suyos.
- Las poblaciones que históricamente han visto afectado su derecho a la vida en comunidad y **la participación producto de imaginarios, estereotipos y prácticas discriminatorias, a razón de sus formas de ser y estar en el mundo**.
- El fortalecimiento de **factores protectores y la prevención de vulneraciones de derechos de los participantes**, reconociendo el contexto, las culturas, la situación personal, familiar y territorial alrededor de la garantía de derechos, adoptando un abordaje interseccional y territorial.
- La planificación, diseño e implementación de acciones orientadas a difundir los derechos de la población, toma de conciencia sobre la importancia de su protección, fomentando la toma de conciencia individual y colectiva acerca de la prevalencia de sus derechos, fortaleciendo su participación, y generando cambios en las prácticas y actitudes de los **distintos actores que inciden e interactúan en los entornos en donde transcurren sus vidas**.
- La **apropiación de formas para ejercer, exigir y disfrutar de sus derechos** en todos los asuntos cotidianos que les rodean, en sus casas, en el colegio, cuando van al parque, cuando asisten a una cita médica, etc.
- La **prevención de vulneraciones de derechos** a partir de la identificación de riesgos específicos como un fundamento para la protección integral. de riesgos específicos como un fundamento para la protección integral.

Durante el proceso de atención se espera el desarrollo y fortalecimiento de:

- La realización de elecciones y toma de decisiones, así como la exploración de posibilidades.
- La autonomía y autodeterminación.
- El establecimiento de metas, la planificación y proyección de planes de vida.
- La libertad de opinión y de expresión de gustos y preferencias.
- Las redes de relaciones de aprendizaje y apoyo.
- Las habilidades sociales y la vida en comunidad.
- Actividades para el autoconocimiento, regular y gestionar las emociones, resolver y enfrentar problemas y desarrollar la autoestima.
- El reconocimiento, fortalecimiento y uso de las diferentes formas de comunicación.
- La asignación de tareas y responsabilidades.
- El reconocimiento y uso de factores protectores.
- Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.



¿Qué se busca?

LA PLENA INCLUSIÓN CON PARTICIPACIÓN

Para favorecer la plena inclusión con participación, se proponen tres procesos:

CARACTERIZACIÓN implica comprender las realidades sociales, económicas, culturales y demográficas de los territorios, así como, acercarse a las historias de vida de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad como hilo conductor de la participación, haciendo énfasis en la exigibilidad de sus derechos.

Para esta caracterización debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Reconocer quién es la niña, niño y adolescente, cuáles son sus intereses, expectativas y las de su familia.
- Identificar la riqueza de las tradiciones y creencias que hacen parte de la identidad de cada niña, niño y adolescente, desde el reconocimiento cultural, social y político.
- Indagar si cuenta con tecnologías de asistencia o algún servicio de apoyo.
- Identificar si participa en alguna actividad comunitaria, académica, deportiva o cultural.
- Identificar las barreras, los ajustes razonables y apoyos requeridos a partir de la observación de la niña, niño y adolescente con discapacidad en sus contextos y teniendo como base lo manifestado al enlace regional.
- Determinar las situaciones de discriminación y segregación a las que han estado expuestos junto con sus familias, analizando las causas o barreras enfrentadas para evitar la repetición y promover su resignificación.
- Identificar redes de apoyo (familiares, comunitarias e institucionales) y alternativas complementarias o tránsito a otros entornos (educativos, recreativos o culturales) para materializar la atención integral.
- Identificar las alternativas de atención que responden a las características de los participantes, teniendo en cuenta el reconocimiento territorial de la ruta de atención integral y
- la oferta de servicios públicos, privados y comunitarios disponibles.

PLAN INDIVIDUAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN: El PIAI, promueve la participación con equidad en todos los aspectos de la vida de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Con este plan se busca eliminar barreras y estereotipos, fomentar la igualdad de oportunidades y generar sinergias para favorecer la atención integral, creando entornos inclusivos y respetuosos que valoren la diversidad y promuevan la cohesión social.

Para la construcción del PIAI tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- Vincular estrategias, facilitadores y apoyos para dar respuesta a las barreras identificadas para cada uno de los entornos en los que se materializa la participación. El orientador pedagógico para la inclusión debe liderar y determinar la vinculación de los demás profesionales en su diseño, implementación y seguimiento.
- Armonizar con otras herramientas disponibles en los diferentes entornos (PIAR, valoración pedagógica, servicios y sistemas de apoyo, entre otros) asegurando así una atención integral y coordinada.
- Gestionar sistemas de apoyo y ajustes razonables que promuevan el desarrollo de la independencia, identidad, autonomía, bienestar y participación en la vida cotidiana, comunitaria y familiar.
- Fomentar la transformación de entornos que discriminan, excluyen o segregan, en espacios donde se convive con la diversidad, la equidad y la igualdad.
- Diseñar e implementar propuestas de acompañamiento, gestionando los apoyos individuales y movilizandolos agentes que desarrollan acciones dirigidas hacia la protección integral de niñas, niños y adolescentes, para la consolidación de entornos inclusivos.



CONSOLIDACIÓN DE CULTURAS INCLUSIVAS: este proceso se relaciona con la creación de entornos seguros, donde se valore, acoja y celebre la diversidad del ser humano, promoviendo que las políticas y las prácticas que median las relaciones sociales e institucionales dignifiquen las distintas posibilidades de autodeterminación y autorreconocimiento. Para la consolidación de las culturas inclusivas, los equipos deben tener en cuenta lo siguiente:

- Planificar e implementar encuentros con talento humano, familias y comunidad, para transformar imaginarios que segregan o discriminan, fomentando una mayor comprensión de la diversidad y movilizandolos el reconocimiento del curso de vida, la transformación de la mirada capacitista y la autonomía para la toma de decisiones con o sin apoyo.
- Constituirse como referentes de la inclusión, ejerciendo y promoviendo prácticas y saberes que garanticen la incorporación de culturas que acogen, reconocen y valoran la diversidad, así como también fomentando la accesibilidad física, tecnológica y comunicativa.
- Implementar propuestas de movilización social y comunitaria y participación social que posibiliten a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, ser protagonistas del cambio, más allá de la sola presencia en dichos escenarios. Esto implica poder manifestar, denunciar, reivindicar, educar, sensibilizar y concientizar sobre la igualdad de derechos.

¿Qué se hace para la consolidación de culturas inclusivas?

Mobilización social y comunitaria



Proceso colectivo y continuo que busca fortalecer el tejido comunitario mediante la sensibilización sobre problemáticas locales y globales. A través de acciones participativas, se promueve la conexión de las comunidades con su entorno, fomentando la construcción de entornos protectores, la apropiación del espacio público y la transformación de imaginarios sociales

¿Cómo se realiza?



Talleres o jornadas de trabajo comunitario: la transformación cultural que promueve la no discriminación de la población con discapacidad. Estas pueden incluir actividades como: conversatorios, ponencias, foros, cine foros que permitan compartir saberes con familias y comunidades.

Estrategias de participación social y comunitaria: una vez al mes se abrirá un espacio de encuentro donde las personas con discapacidad y sus familias participantes compartirán sus necesidades más sentidas, así como, el abordaje de sus derechos; estas estrategias se deben llevar a los diferentes espacios de participación social en los territorios y serán las niñas, niños y adolescentes con discapacidad quienes propongan acciones.

Mobilización de información: de manera mensual se publicará información acerca de temáticas que contribuyan con el cambio cultural hacia la no discriminación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, esto se realiza a través de infografías, boletines, podcast, entre otros.

Participación y Empoderamiento: Se fomenta la participación de la comunidad en la toma de decisiones que afectan sus vidas, incluyendo a niñas, niños y adolescentes con discapacidad

Incidencia en entornos: Se busca que estas estrategias lleguen a las instituciones educativas donde estudian niñas, niños y adolescentes que participan en los Centros de Apoyo a la Inclusión, a las Juntas de Acción Comunal y a las organizaciones barriales, los consejos comunitarios, colectivos étnicos y campesinos.



Algunas reflexiones para poner en contexto...

Para lograr el cumplimiento de los objetivos trazados, es vital gestionar alianzas que permitan:

Establecer acuerdos para la atención inclusiva de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad en colaboración con el SNBF y el enlace regional. Esto incluye el reconocimiento territorial de la ruta de atención integral y la oferta de servicios públicos, privados y comunitarios disponibles.

Reportar las barreras que enfrentan las niñas, niños y adolescentes con discapacidad identificadas y sus familias, evidenciando las alertas de exclusión y discriminación que afectan su participación y requieren atención inmediata.

Promover acciones de mejora colectiva que respondan al interés general, mediante la incidencia política con entidades públicas y privadas y del tercer sector, de tal manera que se destinen los proyectos de inversión de las alcaldías y gobernaciones en nombre de la comunidad que se acompaña, con miras a contrarrestar las barreras y situaciones de exclusión evidenciadas.



En resumen, los Centros de Apoyo a la Inclusión...

- Se implementan en espacios físicos y comunitarios.
- Buscan la promoción de los derechos.
- Favorecen la inclusión.
- Promueven el desarrollo integral.
- Previenen riesgos mediante estrategias adaptadas en el Plan Individual de Apoyo a la Inclusión (PIAI).
- No son servicios terapéuticos, ni de educación formal.
- Promueven la accesibilidad para todos.
- Están a cargo de equipos interdisciplinarios
- Buscan la mitigación o eliminación de barreras
- Fomentan la participación con incidencia
- Transforman imaginarios, estereotipos y representaciones sociales generando culturas inclusivas.



Capítulo 3:

¿CÓMO HACERLO?...



Construyendo caminos



hacia la inclusión

I.

Atención en Punto Fijo

¿Cómo se realiza?

Atención de lunes a viernes



4 horas en contra jornada escolar.

La Atención en Punto Fijo se enmarca en el Modelo Pedagógico de Inclusión, mediante los Espacios de Interés y de Recursos, el Plan Individual de Apoyo a la Inclusión, los Encuentros con Familiares y las Acciones de Movilización Social y Comunitaria para garantizar la plena inclusión con participación.

Modelo pedagógico:

Busca promover formas flexibles de aprendizajes que garanticen la participación con equidad y en igualdad de condiciones. En el marco del Modelo Pedagógico de Inclusión.



Espacios de interés

Promueven la alfabetización entendida como un proceso que respeta y valora las diversas formas de comunicación y de aprender, usando para ello distintas formas de enseñar, teniendo en cuenta sus ritmos y estilos de aprendizaje y facilitando entornos accesibles sin barreras actitudinales, físicas o tecnológicas, a partir de los intereses de los participantes.

Promueven la autonomía, la creatividad, el trabajo en equipo, la gestión del tiempo, la toma de decisiones, la resolución de conflictos y el pensamiento crítico.

Hace uso de metodologías que integren la gamificación, el aprendizaje colaborativo, la investigación-acción participativa y foto voz, entre otros, fomentando el respeto y la empatía.

Los espacios de interés se desarrollan en cuatro momentos:

1. Indagar

2. Proyectar

3. Vivir la experiencia

4. Valorar el proceso

Espacios de recursos

Diseño de dispositivos de apoyo de baja complejidad o la disposición de recursos tecnológicos que puedan ser rotados en calidad de préstamo entre los participantes para promover la inclusión y la participación.

Encuentros tipo taller con recorridos en este espacio, invitando a la comunidad y las familias que requieran aprender, mínimo una vez cada tres (3) meses como estrategia para promover la plena inclusión.

Conocer e implementar estrategias de diseño de material de baja complejidad para favorecer la participación equitativa de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad en los diferentes entornos en los que se participa, esta acción se realiza mínimo una vez cada 3 meses como estrategia para promover la plena inclusión.

Encuentros con familias

Se definen como espacios de aprendizaje colaborativo en los cuales se promueven experiencias para generar reflexiones y procesos significativos que fortalezcan los vínculos, las capacidades familiares y la creación de entornos protectores.

Las familias serán convocadas de acuerdo con la organización de los grupos conformados para la atención en puntos fijos,



una (1) vez al mes por dos (2) horas;

durante el proceso de atención, **dos (2)** de estos encuentros deben incluir la participación de las niñas, niños y adolescentes.



¿Para quiénes se hace?

Niñas, niños y adolescentes con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual y sordoceguera entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados a garantizar el derecho a la educación, la recreación, la salud, y el acceso a la cultura, entre otros.

Se atienden en punto fijo de acuerdo con el análisis del proceso de caracterización.

Para la Atención es necesario realizar la conformación de grupos hasta de 20 niñas, niños o adolescentes, considerando el curso de vida, de la siguiente forma:

Niñas y niños entre 6 y 9 años, 11 meses y 29 días.

Niñas y niños entre 10 y 13 años, 11 meses y 29 días.

Adolescentes entre 14 y 17 años, 11 meses y 29 días.

En este contexto, el Modelo Pedagógico de Inclusión y los subcomponentes: promoción del desarrollo integral de cada participante y Plena inclusión con Participación orientan la generación de la propuesta de atención mediante el desarrollo de los espacios de interés teniendo como insumo la caracterización adelantada durante el primer mes de atención.



¿QUÉ ES?

Una atención que permite avanzar hacia el ejercicio efectivo de los derechos de su población objetivo, y quienes participan en los servicios de primera infancia, infancia, adolescencia y otros servicios de promoción, prevención y protección del ICBF, o de quienes lo soliciten y cumplan con el protocolo de ingreso a la atención itinerante y el protocolo de riesgo de vulneración del derecho a la educación.

Los equipos de apoyo itinerante promueven la inclusión en los diferentes entornos en los que transcurren las vidas de los participantes, acompañando la búsqueda activa, la vinculación, la acogida, la permanencia y los tránsitos.

PROPÓSITO

Fortalecer acciones de acompañamiento y seguimiento para la plena inclusión con participación para la eliminación de barreras y la garantía de los derechos en los diferentes entornos

Haciendo énfasis en la eliminación de barreras comunicativas, actitudinales y de acceso.

Promoviendo el conocimiento y comprensión de los ajustes razonables y apoyos

Impulsando la movilización social para el cambio de imaginarios sociales que segregan o discriminan.

TIPOS DE ACOMPAÑAMIENTO

1. En las unidades de atención o servicio
2. En el entorno familiar para el fortalecimiento.
3. En los diferentes entornos donde transcurren las vidas de niñas, niños, adolescentes, mujeres o personas gestantes o en periodo de lactancia, con discapacidad
4. En el fortalecimiento de la capacidad del talento humano
5. En gestión de alianzas territoriales sectoriales
6. En actividades de movilización social y comunitaria

ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO

- Preparación
- Seguimiento y monitoreo
- Implementación
- Cierre



TIPOS DE ACOMPAÑAMIENTO

1. Acompañamiento y seguimiento en las atenciones del ICBF: **Identifica barreras y facilitadores** en las unidades de servicio para fortalecer prácticas inclusivas y garantizar la participación con equidad. **Se establecen rutas de acompañamiento** conforme a protocolos, se verifican objetivos del proceso de atención y se identifican alertas. El Orientador de atención itinerante lidera esta acción, con apoyo de otros profesionales según la demanda y el Plan Individual de Apoyo a la Inclusión.

2. Acompañamiento y fortalecimiento familiar: Son encuentros vivenciales con las familias de los participantes y se definen como **espacios de aprendizaje colaborativo** en los cuales se promueven experiencias para generar reflexiones y procesos significativos que fortalezcan los vínculos, las capacidades familiares y la creación de **entornos protectores, promueve entornos inclusivos** dentro de las familias, fomentando el reconocimiento de derechos, autonomía y confianza sin caer en sobreprotección.

3. Acompañamiento en los diferentes entornos: Garantiza **igualdad de oportunidades** en los espacios donde transcurren las vidas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad (educación, comunidad, salud y tecnología). Incluye **identificación de barreras y facilitadores**, trabajo con instituciones educativas para transiciones armónicas, gestión de acceso a servicios de salud y participación comunitaria. Cualquier profesional del equipo puede asumir esta acción.

4. Fortalecimiento de capacidades del talento humano: Busca que los equipos reconozcan a las personas con discapacidad como **sujetos de derechos**, apropiando el modelo social de discapacidad y normativa vigente. Se realizan asistencias técnicas sobre **prácticas inclusivas y protección integral**, ajustadas a la línea técnica de cada servicio. Todos los profesionales del equipo participan según las necesidades identificadas.

5. Gestión de alianzas territoriales y sectoriales: Impulsa la **articulación interinstitucional** con entidades públicas y privadas a nivel local, departamental, municipal y distrital para garantizar atención integral en educación, salud, recreación, cultura y otros ámbitos. Se desarrolla en armonización con el SNBF y es liderado por el equipo profesional en coordinación con la Dirección Regional.

6. Movilización Social y Comunitaria: Se impulsarán actividades de concientización para promover una cultura inclusiva, resaltando la importancia de la diversidad, la inclusión social y educativa, y la eliminación de barreras. Estas acciones buscan **transformar imaginarios segregadores, discriminatorios o excluyentes**, fortalecer facilitadores y garantizar el acceso equitativo a oportunidades para todas las personas. Además, se fomentará el compromiso con los derechos humanos y la participación plena en la comunidad.

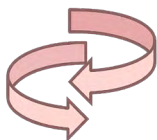
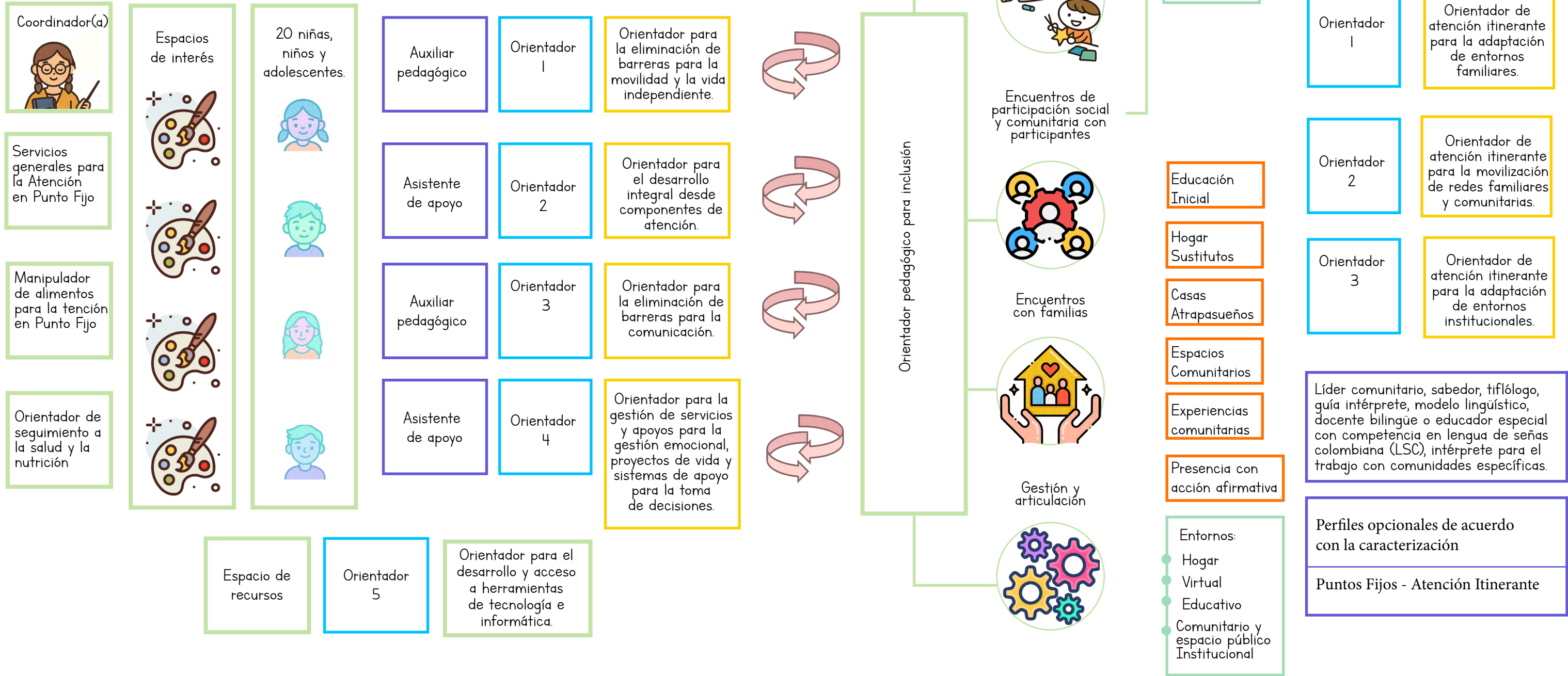
¿Para quién se hace?

- Niñas, niños y adolescentes con discapacidad entre 6 y 17 años, 11 meses, 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados a garantizar el derecho a la educación, la recreación, la salud, y el acceso a la cultura, entre otros.
- Niñas y niños de 0 a 5 años, cuyas condiciones de inclusión puedan estar en riesgo en los servicios de Educación Inicial del ICBF o en el tránsito para completar el segundo ciclo de ésta, serán acompañados por los equipos de apoyo, siempre y cuando sean reportados por las direcciones regionales a través del protocolo de riesgo de vulneración del derecho a la educación.
- Mujeres o personas en estados de gestación, mujer o persona en periodo de lactancia con discapacidad, vinculadas a otros servicios de promoción, prevención y protección del ICBF.
- Niñas, niños, adolescentes con discapacidad, vinculados a otros servicios de promoción, prevención y protección del ICBF.

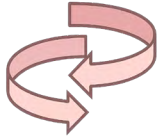


¿Quiénes lo hacen posible?

Los equipos interdisciplinarios conformados por profesionales en diversas áreas como pedagogía, psicología, trabajo social, fisioterapia, terapia ocupacional y fonoaudiología organizados de la siguiente manera:



Rotación de orientadores para garantizar una dupla de orientador con auxiliar pedagógico para la inclusión o el asistente de apoyo para la vida independiente, de tal manera que realicen todos los procesos de atención (acciones de gestión y articulación, movilización social, encuentros con familiares, espacios de interés y espacios de recursos).



Capítulo 4:

¿CÓMO PUEDEN INGRESAR?



Más que un servicio es
una apuesta por el futuro

¿Cómo pueden ingresar?

Para hacer parte de la Atención en Punto Fijo:

Ingresarán las niñas, niños y adolescentes que vienen siendo atendidos en Atrapasueños de Apoyos, ya que tendrán continuidad en esta forma de atención.

Acercándose a la dirección regional o unidad de servicios donde se validarán los criterios de ingreso y priorización.



Identificación y caracterización.



Diseño y construcción del Plan Individual de Apoyo a la Inclusión.



¿Cómo pueden ingresar?

Para hacer parte de la Atención Itinerante se cuenta con dos herramientas:

Protocolo de ingreso a la atención Itinerante

Inscripción:

- 1. Diligenciamiento de la solicitud
- 2. Recepción de solicitudes
- 3. Revisión y validación de la Información

Priorización:

- Verificación de bases de datos
- Análisis de casos
- Información a las familias

Protocolo de ingreso general

Protocolo de educación inicial

Caracterización:

- Visita domiciliaria
- Recopilación de información
- Análisis de la información

Plan individual de Apoyo a la Inclusión: define los objetivos, las estrategias, las acciones y las herramientas para la plena inclusión.

LÍMITES Y ALCANCES

LO QUE SÍ HACEN LOS CENTROS DE APOYO A LA INCLUSIÓN

- Acompañar, orientar y fortalecer entornos inclusivos.
- Identificar barreras y facilitadores para la participación.
- Articular con instituciones para promover apoyos y ajustes razonables requeridos.

LO QUE NO HACEN LOS CENTROS DE APOYO A LA INCLUSIÓN

- Proporcionar un servicio de atención directa en rehabilitación o salud
- Ser un modelo de escolarización.
- Sustituir a otras entidades o competencias del sistema educativo y de salud.
- Los puntos fijos no son lugares de preparación para el tránsito a la educación formal.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Sede de la Dirección General
Av. Carrera 68 # 64C - 75 Bogotá, Colombia.



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia